



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 186-2013/MPH-CZ

Caraz, 12 ABR. 2013

VISTOS: el Informe N°079-2013-MPH-A-GM-GDUR/ULO-CZ, de fecha 06 de marzo del 2013 e Informe N° 0066-2013/MPH-CZ/GM/GPyP, de fecha 03 de Abril del 2013; y,

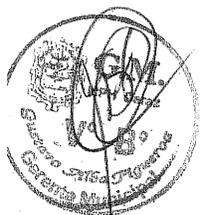
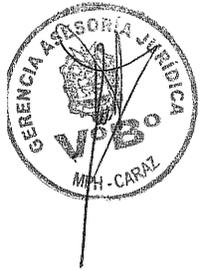
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2013/MPH-CZ, de fecha 01 de febrero del 2013, se aprobó la ampliación Presupuestal para el adicional N° 01 de la Obra denominada "**Construcción de Pistas y Veredas de la Urbanización 15 de Febrero en el Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas-Ancash**", con Código **SNIP 172926**, con un valor referencial de S/.446,253.44 (Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Tres con 44/100 Nuevos Soles), de acuerdo al detalle suscrito en la resolución antes invocada;

Que, mediante Informe N°079-2013-MPH-A-GM-GDUR/ULO-CZ, de fecha 06 de marzo del 2013, el Ingeniero Jorge Luis Varillas Sanchez, dirigiéndose al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la MPH/CZ, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N°074-2013/MPH-CZ; por no haberse especificado el costo del adicional de ejecución supervisión y por no haberse considerado dentro de la aprobación de dicho expediente el pago, por el servicio de elaboración del expediente técnico de adicional de obra;

Que, por error involuntario se emitió la Resolución de Alcaldía N°169-2013/MPH-CZ, de fecha 05 de Abril del 2013, por la que se resolvió Aprobar el adicional N°01 de la obra, denominado: "**Construcción de Pistas y Veredas de la Urbanización 15 de Febrero en el Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas- Ancash**"; por el monto de S/. 456,753.44 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 44/100 Nuevos Soles) con Código SNIP





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

172926; cuando dicha aprobación ya se había efectuado con anterioridad; por lo que debe dejarse sin efecto ;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la resolución de Alcaldía N°074-2013/MPH-CZ, de fecha 01 de febrero del 2013, el mismo que quedara redantado en los siguientes terminos:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el adicional de Obra N°01 de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas de la Urbanización 15 de Febrero en el Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas- Ancash" por un monto de S/. 456,753.44 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Tres con 44/100 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle de Gastos del Proyecto		Clasificador	Monto S/.
Costo de Expediente Técnico (Sec. Funcional 0195-2013)		2.6.8.1.3.1	10,500.00
Costo Directo Ejecución de Obra: Plazo de Ejecución Cinco Meses	Costo de Construcción por Contrata	2.6.2.3.2.3	439,562.24
Gasto por la Contratación de Servicios (Supervisión de Obra)		2.6.8.1.4.3	6,691.20
Costo Total de la Inversión			456,753.44

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto legal en todos sus extremos la Resolución de Acaldía N°169-2013/MPH-CZ/GM/GPyP, de fecha 05 de Abril del 2013.

ARTICULO TERCERO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N°074-201/MPH-CZ, de fecha 01 de febrero del 2013, en todo aquello que no se oponga a lpresente resolución;

ARTICULO CUARTO.- DISPONER a la Secretaria general la notificación con ésta Resolución a las partes interadas de acuerdo a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL